



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1398.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 22/2024 DE “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” – ID N° 445.012

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: Los antecedentes del llamado con ID N° 445.012, el Contrato N° 22/2024 de “Adquisición de productos de limpieza para la Honorable Cámara de Senadores”, suscrito con la firma G2 S.A., mediante adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2024, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y;

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado del Administrador del Contrato de fecha 21 de noviembre de 2024 y el Informe Jurídico de fecha 21 de noviembre de 2024 correspondiente a la modificación del contrato.

El artículo 67° de la Ley N° 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece lo siguiente: De la modificación de los contratos: “...*Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad...*”.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato N° 22/2024 de “Adquisición de productos de limpieza para la Honorable Cámara de Senadores”, suscrito entre la firma G2 S.A. y la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, donde se modifica la Cláusula N° 4 de Procedimiento de Contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 67°.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente